

**INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN
POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE,
DE D^a PILAR PLATERO SANZ**

I

Por acuerdo de la Junta General de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (“la Sociedad”) de 24 de marzo de 2020, D^a Pilar Platero Sanz fue nombrada Consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años.

El mandato, en consecuencia, de la Sra. Platero concluye en el mes de marzo de 2024, al cumplirse los cuatro años de su nombramiento.

La Sra. Platero ostenta la categoría de Consejera independiente, en aplicación del artículo 529 duodécimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

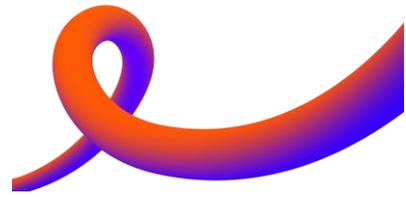
II

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha evaluado nuevamente el perfil profesional de la Sra. Platero y ha constatado que:

- i) sigue cumpliendo los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrada Consejera;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, o en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- iii) concurren en ella los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluida en la categoría de Consejera independiente.

Adicionalmente, la Comisión valora muy favorablemente la calidad del trabajo y el desempeño de la Sra. Platero en el Consejo, así como su aportación a la matriz de competencias del Consejo, en particular, en materias de gestión de riesgos y auditoría.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto, por unanimidad, al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General de Accionistas la reelección de D^a Pilar Platero Sanz como Consejera independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.



III

D^a Pilar Platero Sanz ostentará la condición de Consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 4.1 c) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017.

IV

A la vista de los antecedentes expuestos, el Consejo de Administración, unánimemente (con la abstención personal de la Sra. Platero), acuerda hacer suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones arriba recogida, relativa a la propuesta de reelección como Consejera de la Sra. Platero por el plazo estatutario de cuatro años, y la informa favorablemente al considerar que D^a Pilar Platero Sanz tiene la competencia, experiencia y méritos adecuados, cumple las condiciones para ser reelegida Consejera independiente de la Sociedad, y para desempeñar adecuadamente el cargo de Consejera;..

El presente Informe se aprueba por unanimidad del Consejo de Administración, - con la abstención indicada -, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta de la Junta General que acuerde su reelección como Consejera.

Leganés, a 14 de diciembre de 2023

La Consejera Secretaria

María Echenique Moscoso del Prado